

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3217 *CONSORCIO MERCANTIL, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, CONSORCIO MERCANTIL, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad") hace público que el 28 de mayo de 2026, su Accionista único, LARFON, S.A.U., titular de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de la Sociedad, debidamente representado, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, adoptó un acuerdo de reducción de capital, que expresa los siguientes extremos:

i.- La cifra de la reducción de capital mediante la compensación de pérdidas es de 1.235.228,68 euros, quedando el capital social fijado en 10.390.245,69 euros.

ii.- La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas (es decir, que el patrimonio neto sea superior a la mitad del capital social).

iii.- Se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que era de 82,338636 euros, en 8,748636 euros, quedando fijado el valor nominal de cada acción en 73,59 euros.

iv.- En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de 10.390.245,69€, dividido en 141.191 acciones, numeradas de la 1 a la 180 y de la 451 a la 141.461, ambas inclusive, acumulables e indivisibles, de 73,59€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

v.- En aras de que la numeración de las acciones sea correlativa, se reenumeran las acciones de modo que las 141.191 acciones quedan numeradas de la 1 a la 141.191, ambas inclusive, acumulables e indivisibles, de 73,59€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

vi.- Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales que pasa a tener el siguiente tenor literal:

"Artículo 5.- Capital social. - El capital social es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (10.390.245,69€) dividido y representado por 141.191 acciones ordinarias nominativas y de una sola serie de 73,59€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 141.191, ambas inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas."

vii.- En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores de la Sociedad no gozan de derecho de oposición a este acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 29 de mayo de 2026.- José Francisco Gispert Serrats y Pilar Líbano Daurella, representante persona física de Larfon, S.A, Administradores mancomunados de Consorcio Mercantil, S.A.U.

ID: A260024396-1